

QUE SE PERMITA EL LIBRE TRÁNSITO HACIA EL PUENTE DE ARCEDIANO
SOLICITA LA CEDHJ AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Y AL TITULAR DEL CEAS

+ Se viola el Artículo 11 Constitucional que establece el libre tránsito

Luego de constatar que un cable de acero y una cadena sujeta por un candado obstruyen el paso de vehículos al Puente de Arcediano, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, (CEDHJ), solicitó al Secretario General de Gobierno, Héctor Pérez Plazola y al Presidente de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Enrique Dau Flores, que a la brevedad posible dicten las medidas precautorias necesarias para permitir el libre tránsito al puente de Arcediano.

Lo anterior como resultado de la visita que realizó esta mañana personal de la CEDHJ, como parte de la investigación de la queja 239/04 presentada por la Fundación Lerma-Chapala Santiago- Pacífico, la Sociedad de Amigos del Lago de Chapala, Amigos de la Barranca, Red Ciudadana y María Guadalupe Lara, en contra de las autoridades responsables de obstruir ese camino.

En los oficios 19/04 y 20/04 dirigidos a los servidores públicos mencionados, la CEDHJ otorgan término de tres días a partir de la notificación para respuesta a su solicitud.

El Cuarto Visitador General, David Losoya Assad, responsable de esta investigación, afirmó que al obstruir el paso al Puente de Arcediano, se viola el artículo 11 Constitucional.